



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereignts.com - customer@sovereignts.com

CONTRATO PARA CUENTA DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS (CUENTA "FOREX")

Entre, por una parte

SOVEREIGN TRADING SERVICES CORP.

European Service Desk

18, Avenue Louis-Casaï 1209 Geneva, Switzerland - Tél. +41 (0) 22 747 7919 Fax +41 (0) 22 747 7900
www.sovereignts.com - info@sovereignts.com

(En adelante "STS")

Y por otra parte

Nombre Completo:

Dirección:

(En adelante "El Cliente")

1. Interpretación

Este documento (en adelante "El Acuerdo") es el contrato que contiene los términos y condiciones generales que aplicarán a la relación y todas las transacciones entre STS y sus clientes. Al firmar el Acuerdo, El Cliente confirma que desea beneficiarse de los servicios de STS y que acepta los términos y condiciones del Acuerdo. El Cliente declara que toda la información proporcionada en el proceso de apertura de cuenta es verdadera y puede ser verificada por STS.

En el presente Acuerdo, las siguientes palabras y expresiones deberán tener el siguiente significado:

Cuenta: Se refiere a todas y cada una de las cuentas abiertas por STS a solicitud de El Cliente.

Acuerdo: Es el presente documento. Incluye como parte integral del mismo la solicitud de apertura de cuentas, las declaraciones y todos los acuerdos y documentos que se otorguen en relación con la cuenta, así como las modificaciones y adiciones que de tiempo en tiempo se hagan a este Acuerdo o a los otros contratos y documentos previstos en el mismo.

Persona Autorizada: Una persona natural o jurídica autorizada por El Cliente a dar instrucciones a STS de acuerdo con las disposiciones establecidas en la cláusula 3 del Acuerdo.

Día hábil: Día en el cual los bancos y/o el mercado de divisas están abiertos para negociación.

Reglas de Mercado: Las leyes, reglamentaciones, impuestos y prácticas de cada organización o mercado involucrado en la ejecución o liquidación de una transacción relacionada con la cuenta.

Servicios: Los servicios que serán provistos por STS de acuerdo al presente Acuerdo.

En el presente Acuerdo, con excepción que el contexto indique otra cosa, las palabras en singular deberán incluir el plural y viceversa; las palabras en cierto género incluirán todos los géneros; la palabra "persona" incluye las personas naturales y jurídicas; y los encabezados serán únicamente para comodidad y no deberán afectar la interpretación de los contenidos de los párrafos.



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

2. Servicios:

Conforme a los términos del presente Acuerdo, El Cliente le otorga a STS pleno poder y autoridad, para que en su nombre y para él, negocie en el mercado internacional de divisas (“ForEx”) contratos de compraventa de divisas al contado y a término; contratos de intercambio de divisas (“swaps”); así como a realizar cualquier otro tipo de transacción relacionada a servicios que STS pudiera ofrecer en el futuro.

En términos generales, STS no proveerá asesoría al cliente. Al efectuar transacciones con o para El Cliente, no se entenderá que STS la recomiende, que esté de acuerdo con la misma o que ésta sea conveniente para el cliente.

En el caso de ocurrir un error de tecleo en las cotizaciones o un precio erróneo por parte de STS, éste no será responsable por los errores resultantes en los saldos de las cuentas. STS se reserva el derecho de hacer las correcciones necesarias o ajustes de las cuentas afectadas. Cualquier controversia al respecto se resolverá con base al valor promedio del mercado de la divisa en cuestión, en el momento en que el error hubiese ocurrido.

El Cliente reconoce que algunos contratos serán afectados de acuerdo y sujetos a las Reglas de Mercado. El Cliente reconoce particularmente que las Reglas de Mercado usualmente otorgan amplios poderes en caso de emergencia o cualquier otra situación no deseable, por lo cual si esto sucede pudiendo afectar una transacción, El Cliente autoriza a STS a tomar las medidas que considere necesarias con relación a la transacción, a su sola discreción, a favor de los intereses del cliente o suyos propios; y la exonera de toda responsabilidad por los daños, perjuicios o pérdidas que pudieran resultar de dicha actuación.

El Cliente autoriza a STS a determinar, basado en una opinión razonable, si existen en el mercado situaciones de emergencia, condiciones excepcionales o un “Evento de Fuerza Mayor”, en cuyo caso STS podrá, más no estará obligada, a informar al cliente de la situación. Un evento de fuerza mayor incluye, pero no está limitado a lo siguiente:

- Cualquier acto, evento o suceso, incluyendo más no limitado a, cualquier interrupción en el suministro de energía o electricidad, fallas de equipo, huelgas, terrorismo o conmoción civil;
- La suspensión o cierre de cualquier mercado o el abandono o fracaso de cualquier evento relacionado a las cotizaciones en las cuales se basa STS, o la imposición de límites o términos especiales o inusuales a las operaciones de dichos mercados o eventos;
- La ocurrencia de un movimiento excesivo en el nivel de cualquier tipo de cambio y/o mercado correspondiente;

3. Instrucciones

Todas las órdenes, revocaciones, avisos, notificaciones e instrucciones que El Cliente imparta a STS deberán ser verbales o por escrito, y se entenderá que está correcta y plenamente autorizada a ejecutar las instrucciones de negociación, compras o ventas, “long” o “short”, con base marginal o de cualquier otra naturaleza, provenientes de cualquier persona autorizada por El Cliente conforme aparecen en los registros de STS. Para tales propósitos, las instrucciones escritas podrán ser proporcionadas a través de correo, facsímil, Internet u otros medios de comunicación electrónicos; y las instrucciones verbales, en persona o vía telefónica. STS, no estará obligada a confirmar dichas instrucciones.

El Cliente informará a STS sobre la identidad de las personas autorizadas a dar instrucciones a STS. en su nombre y representación, para los fines que son objeto del presente Acuerdo. Cualquier autorización a terceros para dar instrucciones, puede ser revocada dando El Cliente notificación por escrito de ello, pero solamente será efectiva después que STS acuse recibo de tal notificación. El Cliente exonera a STS de toda responsabilidad por los daños, perjuicios o pérdidas que pudieran resultar de un error de El Cliente al notificar a STS cualquier revocación.

Una vez que las instrucciones han sido dadas, éstas no podrán ser rescindidas, retiradas o enmendadas sin el consentimiento expreso de STS. STS podrá, a su sola discreción y sin necesidad de dar aviso o justificación, rehusarse a ejecutar, o demorar la ejecución de las instrucciones que se le impartan; y en ningún caso será responsable por tal motivo.

El Cliente deberá dar oportunamente a STS las instrucciones que puedan ser requeridas de éste con respecto a cualquier negociación o propuesta.



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

Si el cliente no provee las instrucciones en tiempo oportuno, STS podrá, a su absoluto criterio, tomar las medidas consideradas pertinentes, siendo costeadas por El Cliente, de acuerdo a lo que STS considere necesario para su propia protección o para la protección de El Cliente.

El Cliente exonera a STS y asume plena y total responsabilidad por las consecuencias, daños, pérdidas, perjuicios o gastos incurridos por El Cliente como resultado de las instrucciones dadas o de cualquier otra comunicación enviada por El Cliente o persona autorizada para ello. El cliente será totalmente responsable de la exactitud de toda la información que éste envíe a STS.

Por la presente El Cliente ratifica y confirma cualquier y todas las transacciones, operaciones o negociaciones que sean ejecutadas para su cuenta.

4. Declaraciones de El Cliente

El cliente declara y acepta que:

- 4.1 En términos generales, STS no proveerá asesoría al cliente. Al efectuar transacciones con o para El Cliente, no se entenderá que STS la recomiende, que esté de acuerdo con la misma o que ésta sea conveniente para el cliente.
- 4.2 Negociar en divisas implica un alto nivel de riesgo y que un movimiento adverso en el mercado puede acarrear una pérdida hasta el monto del depósito original del cliente y consecuentemente, que el cliente tenga que enfrentar la pérdida de las sumas que ha enviado a STS.
- 4.3 Es responsabilidad exclusiva de El Cliente obtener asesoría fiscal con relación a las transacciones objeto del presente Acuerdo y se compromete a no solicitar este tipo de asesoría de STS.
- 4.4 El mercado internacional de divisas no está regulado, y aunque todas las transacciones se ejecutan dentro del marco de la ley, El Cliente no se verá beneficiado por ninguna reglamentación o régimen compensatorio con respecto a sus transacciones en divisas efectuadas a través de STS.

5. Selección de Intermediario o Mercado

STS escogerá, a su sola discreción, los intermediarios y mercados en los cuales ejecutarán las instrucciones de negociación impartidas por El Cliente. El Cliente exonera a STS de toda responsabilidad por los daños, perjuicios o pérdidas que tengan su origen en el intermediario encargado de realizar la transacción, STS podrá actuar como contraparte, por cuenta propia o de otros clientes, en transacciones con El Cliente; y en estos casos podrá utilizar fondos propios o de otros clientes para ejecutar y liquidar dichas transacciones.

6. Depósitos y Garantías

STS requerirá a El Cliente que haga un depósito inicial mínimo para abrir una cuenta y podrá así mismo requerirle que mantenga un saldo mínimo en dicha cuenta una vez que ésta sea abierta. El saldo mínimo será de 1.500.00 dólares. Estos fondos servirán para garantizar el pago de cualesquiera suma de dinero que, en cualquier momento, El Cliente adeude a STS.

Adicionalmente, El Cliente deberá depositar la cantidad correspondiente a la responsabilidad convenida y asumida por el propio Cliente en cada transacción, más las comisiones de STS. No habrá margen inicial.

STS no tiene la obligación de pagar intereses sobre los saldos en las cuentas de El Cliente.

7. Responsabilidad y Riesgo

Todas las transacciones son por cuenta y riesgo de El Cliente, y por lo tanto STS no será responsable por las pérdidas y los daños que El Cliente sufra como resultado de dichas transacciones.

La responsabilidad máxima de El Cliente estará limitada a los fondos depositados en garantía por él.



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

Si en cualquier momento el precio del contrato de divisas se mueve al nivel de la pérdida limitada garantizada, STS estará autorizada para, a su sola discreción y sin previo aviso, cerrar inmediatamente el contrato. Queda entendido que si esto no sucede, STS cerrará el contrato a la fecha valor. El Cliente declara que ha leído y entendido completamente la Declaración de Riesgo anexa al presente Acuerdo, la cual se considerará como una parte integrante del mismo.

8. Informes

A solicitud de El Cliente, STS. le enviará informes acerca de lo siguiente:

- La "Ficha de la Transacción" que contiene las transacciones realizadas por El Cliente;
- Informe de "Posiciones Abiertas" que contiene todas las transacciones de El Cliente que todavía no se han liquidado.

El Cliente tiene la responsabilidad de revisar la información contenida en toda la correspondencia que le sea enviada por STS, la cual se considerará concluyente a menos que el cliente notifique lo contrario y por escrito a STS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la misma.

STS se reserva el derecho de determinar la validez de la objeción.

9. Comisiones y Cargos; Compensación

El Cliente se obliga a pagar de inmediato las comisiones que STS cobre por cualquier transacción conforme a la Tabla de Comisiones anexa al presente Acuerdo, la cual se considerará como una parte integrante del mismo. El cliente conviene pagar a STS las siguientes comisiones:

9.1 US\$ sobre el valor nominal de cada operación de US\$ 100,000 o parte de la misma.

9.2 puntos (Pips) sobre el tipo de cambio de la operación.

El Cliente da su consentimiento para que STS realice transacciones que generen múltiples comisiones en la proporción que STS estime conveniente.

Estas comisiones serán cobradas en dólares americanos y se calcularán al tipo de cambio vigente al momento de concretarse la transacción.

El Cliente autoriza a STS para que debite de cualquiera de las cuentas que tenga, la cantidad de dinero que sea necesaria para cubrir el saldo deudor que tenga con STS o los cargos relacionados con los servicios prestados por STS.

10. Adición y Retiro de Fondos

El Cliente puede, dando notificación por escrito a STS y con una antelación de por lo menos 7 días, retirar total o parcialmente los fondos de sus cuentas, incluyendo cualquier incremento por las ganancias obtenidas STS retendrá la autoridad sobre los fondos hasta el momento del retiro.

El Cliente puede en cualquier momento efectuar nuevos depósitos para la realización de transacciones, sujeto a las condiciones que establezca STS.

11. Comunicaciones

Las comunicaciones podrán efectuadas a El Cliente a cualquier dirección, teléfono, facsímile o dirección de correo electrónico que sea notificada a STS.

Cualquier comunicación por teléfono, facsímile o correo electrónico se entenderá realizada en la fecha en que fue efectuada o entregada, según el caso.

Toda comunicación vía correo postal, será válida después de ser enviadas por cualquier servicio de mensajería confiable. El Cliente deberá asegurarse que STS puede comunicarse con él o su representante en todo momento, por teléfono, facsímile o correo electrónico a las direcciones proporcionadas.



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

STS no aceptará responsabilidad surgida de la retención de las comunicaciones dirigidas a El Cliente o a consecuencia del envío de correspondencia a la última dirección conocida del cliente.

Las comunicaciones dirigidas a STS deben ser hechas a las direcciones, teléfonos y direcciones de correo electrónico proporcionadas a El Cliente para este propósito y sólo serán consideradas válidas cuando STS haya acusado recepción de las mismas.

12. Internet y Negociaciones Electrónicas

Debido a que STS no controla la capacidad ni confiabilidad de la comunicación vía Internet o de cualquier otro medio de comunicación electrónica, ni la configuración del equipo utilizado por El Cliente, STS no será responsable por reclamaciones, pérdidas, daños, costos y gastos, incluyendo honorarios legales, causados directa o indirectamente por una interrupción o fallo de la transmisión, comunicación, sistemas o instalaciones informáticas, sin importar si éstos pertenecen a STS, a El Cliente, o a cualquier mercado, establecimiento, proveedor o sistema, cuando El Cliente efectúe transacciones en línea a través del Internet.

El Cliente está obligado a mantener en secreto sus contraseñas y asegurarse de que terceras partes no tengan acceso a las plataformas o instalaciones de negociación. El Cliente será responsable ante STS por transacciones hechas por medio de la contraseña de El Cliente, incluso si fueran usadas de forma ilícita.

13. Grabación de las conversaciones

El Cliente declara que conoce y acepta que STS tiene la facultad, más no la obligación, de grabar todas las conversaciones telefónicas entre las partes, con o sin un dispositivo automático de tono de advertencia.

Dichas grabaciones deberán permanecer en poder de STS y El Cliente acepta el carácter probatorio de las mismas. El Cliente autoriza expresamente a STS a entregar las copias o transcripciones de las grabaciones a cualquier Corte o autoridad, si STS lo considera necesario.

Cualquier grabación o transcripción hecha por STS podrá ser destruida por STS de acuerdo a las prácticas usuales.

14. Cuentas Conjuntas

Si dos o más personas son titulares de una cuenta conjunta, todos los titulares responden de manera solidaria frente a STS por las obligaciones derivadas de su cuenta.

El consentimiento de cualquiera de los titulares será suficiente para impartir instrucciones a STS. Si dos o más titulares de una cuenta conjunta diesen a STS órdenes o instrucciones contradictorias, STS podrá abstenerse de atender dichas órdenes o instrucciones.

La muerte de uno de los titulares no afectará los derechos de los otros titulares sobre la totalidad de los fondos en la cuenta.

La remisión de información por parte de STS a cualquiera de los titulares de cuentas conjuntas obligará igualmente a todos los demás titulares y se entenderá recibida por todos los titulares.

15. Indemnización y Límite de Responsabilidad

El Cliente releva de responsabilidad a STS por los daños, pérdidas u otras consecuencias que sufra El Cliente a causa de trastornos, no-ejecución de instrucciones, demora, fallas o inhabilidad en la prestación de servicios por disposiciones, leyes, órdenes u otro acto de las autoridades panameñas o del exterior o cuando STS, por guerra, motines, insurrecciones, conmoción civil, fuegos, inundaciones, huelgas, dificultades laborales, fallas en los sistemas de telecomunicaciones o por cualquiera otra causa natural, caso fortuito o fuerza mayor fuera de su

control deba suspender o reducir, totalmente o parcialmente sus servicios, por un tiempo determinado, en ciertos días hábiles. El Cliente asume todos los perjuicios que se le puedan causar.



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

El Cliente releva de toda responsabilidad y conviene en indemnizar a STS por todas las pérdidas, daños, reclamos, perjuicios y gastos (incluyendo honorarios y gastos legales) en que pueda incurrir o sufrir, directa o indirectamente:

- en relación con la ejecución, la negativa o demora en la ejecución de la transacciones de El Cliente, sean éstas o no genuinas o debidamente autorizadas;
- a consecuencia del suministro a STS de una información o instrucción equivocada, contradictoria o que pueda causar confusión, incluyendo error en la persona que imparte la instrucción;
- por incumplimiento o terminación del Acuerdo por parte de El Cliente.

Estas indemnizaciones sobrevivirán la terminación este contrato.

Ninguna falla o retraso por parte de STS en el ejercicio de sus derechos bajo este Acuerdo operarán como una renuncia, deterioro o posible prevención de tales derechos o la ejecución de tales.

16. Suministro de Información a Terceros

El Cliente autoriza, y releva de toda responsabilidad, a STS a declarar o suministrar cualquier información relativa a El Cliente, si fuera necesario o conveniente para llevar a cabo las instrucciones o deseos implícitos o explícitos de El Cliente; o si fuera requerido por autoridad judicial, administrativa, de policía, de instrucción o de cualquier otra naturaleza, en virtud de cualquier legislación o regla del mercado aplicable, dando aviso por anticipado al cliente.

El Cliente acepta irrevocablemente que STS deberá atender las órdenes emitidas por las autoridades de la República de Panamá o de otro país a propósito de sus operaciones con STS.

17. Enmiendas al Acuerdo

STS se reserva el derecho de cambiar, enmendar o adicionar el presente Acuerdo a su sola discreción, con notificación a El Cliente por medio de correo electrónico o cualquier otro medio apropiado.

18. Cesión

El Cliente no podrá ceder ninguno de sus derechos y obligaciones derivados de este Acuerdo, o de cualquier otro contrato con STS, sin el consentimiento por escrito de STS.

19. Nulidad Relativa

Si en cualquier momento, cualquier provisión de este Acuerdo fuese o se volviese ilegal, inválido o inaplicable en cualquiera de sus puntos por la ley de cualquier jurisdicción; ni la legalidad, validez o aplicabilidad de las provisiones restantes del presente Acuerdo bajo tal jurisdicción, como tampoco la legalidad, validez o aplicabilidad de tal disposición bajo la ley de cualquier otra jurisdicción serán afectadas.

20. Cierre de Contratos de Divisas y Terminación del Acuerdo

Sin previo aviso o sin la recepción de la autorización de El Cliente, STS tendrá el derecho de cerrar total o parcialmente cualquier contrato de divisas de El Cliente, así como a realizar otras acciones, durante o después de que ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- La muerte, declaración judicial de presunción de muerte, de ausencia o de interdicción de El Cliente, o si tiene una pérdida de sus facultades mentales;
- Si es presentada una demanda de quiebra o concurso de acreedores con respecto a El Cliente, o tratándose de una sociedad, con respecto a uno o más de sus socios;



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereignts.com - customer@sovereignts.com

- Si STS o El Cliente es requerido a finalizar el contrato o una parte de él por una autoridad judicial, administrativa, de policía, de instrucción o de cualquier otra naturaleza;
- Si STS, de forma razonable, lo considera necesario para su propia protección.

STS podrá dar por terminado unilateralmente este Acuerdo, dando aviso por escrito con siete (7) días de antelación, si El Cliente mantiene depósitos por debajo del mínimo requerido sin realizar transacciones por más de treinta (30) hábiles.

Cualquiera de las partes puede rescindir este Acuerdo, dando notificación por escrito en cualquier momento a la otra parte, especificando la fecha en la que la rescisión será efectiva. Si esta fecha no fuera especificada, el Acuerdo será rescindido con un efecto inmediato. Hasta la terminación del presente Acuerdo, STS tendrá el derecho, más no la obligación, de cerrar total o parcialmente todos los contratos de divisas abiertos vigentes a la fecha de rescisión. Los términos del presente Acuerdo continuarán vinculando a ambas partes en lo referente a tales contratos.

21. Ley y Jurisdicción Aplicable

Este Acuerdo está regido por las leyes de la República de Panamá. Para todas las controversias que puedan surgir entre STS y El Cliente por razón de sus relaciones de negocio, El Cliente renuncia al fuero de su domicilio, declara someterse a las leyes de la República de Panamá, y acepta expresamente la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la República de Panamá.

.....
Firma del Cliente

.....
Fecha



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

DECLARACIÓN GENERAL DE RIESGO

El riesgo de pérdida cuando se está invirtiendo en el mercado de divisas al contado (spot) puede ser substancial. Usted deberá considerar cuidadosamente cuáles inversiones son convenientes a la luz de sus circunstancias y recursos financieros. Usted deberá ser estar enterado particularmente de los siguientes puntos:

- 1) Una orden *stop loss* sirve para limitar las pérdidas. De cualquier forma, si el mercado se moviera adversamente a su posición, usted podría en un tiempo relativamente corto, perder el total de los fondos involucrados en la operación.
- 2) Algunas condiciones de mercado pueden dificultar o imposibilitar la ejecución de órdenes al precio estipulado.
- 3) El alto grado de apalancamiento que se puede obtener en el mercado de divisas al contado (spot) debido al pequeño margen inicial requerido, pudiera trabajar en su contra o a su favor. El uso del apalancamiento financiero, puede acarrear grandes pérdidas de la misma forma que grandes beneficios.
- 4) El intermediario a través del cual STS realice transacciones para El Cliente o para si mismo, podrá estar también haciendo negociaciones por cuenta propia en el mismo mercado que El Cliente, y podría inclusive tener posiciones contrarias a las de éste.
- 5) Se advierte que las transacciones que sean efectuadas a través de STS pueden ser de naturaleza especulativa. Lo anterior puede tener como consecuencia pérdidas sustanciales en un período relativamente corto de tiempo, que no puede ser pronosticado y el cual podría derivar en una pérdida total de fondos depositados con STS Estas pérdidas podrían ser atribuidas a movimientos adversos del mercado, o a la acumulación de comisiones o de posiciones relacionadas a las transacciones.
- 6) Si importar que tan conveniente o eficiente sea ejecutar transacciones en línea (On-lineTrading), esto no necesariamente reduce los riesgos asociados a la negociación con divisas.
- 7) Cualquier operación podrá ser cerrada en cualquiera de los precios de compra o venta que se encuentren disponibles en el momento de la ejecución.
- 8) Esta breve declaración pudiera no enumerar todos los riesgos de operar en el Mercado de Divisas al Contado (Spot). Usted deberá considerar cuidadosamente esta inversión antes de que usted destine fondos para negociar en el Mercado Internacional de Divisas.
- 9) He leído y comprendido la presente Declaración de Riesgo.

.....
Nombre del Cliente

.....
Firma del Cliente

.....
Fecha



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

(Sólo llenar en caso de que el Beneficiario Final no sea el mismo que el firmante autorizado en la cuenta)

1) El cliente declara que el **Propietario-Beneficiario Final** de los activos depositados en STS es:

Nombre Completo:
Nacionalidad: Pasaporte o Cédula:
Fecha de Nacimiento: Estado Civil:
Actividad profesional:
Dirección:
Ciudad / Provincia: País:

Teléfonos Oficina: Fax:
Celular: Otro:
Correo Electrónico:

El cliente se compromete a informar a STS inmediatamente en caso de cambios en el Propietario-Beneficiario de los fondos de la cuenta. El cliente está siendo advertido de que la información concerniente a la propiedad de los fondos puede ser transmitida a los bancos designados por STS.

.....

Firma del Cliente	Fecha
-------------------	-------



European Service Desk - 18, Avenue Louis-Casaï, 1209 Geneva, Switzerland
Tel. + 41 22 747 7831 - Fax +41 22 747 7999
www.sovereigns.com - customer@sovereigns.com

INSTRUCTIVO PARA RETIROS DE FONDOS

Para efectuar el retiro parcial de los fondos depositados en su cuenta con STS, usted deberá:

- 1) Asegurarse de no estar pendiente de una fecha valor o tener posiciones abiertas al mercado.
- 2) Completar y firmar el formulario correspondiente con todos los datos necesarios para que el dinero llegue a la cuenta que usted ha designado para tal efecto.
- 3) Enviarlo vía fax o correo Electrónico (escaneada) directamente a nuestras oficinas.

Sus fondos serán enviados en el transcurso de los siguientes 7 días hábiles, sin embargo, el tiempo de recepción variará de acuerdo al tipo de cuenta, y país destino de los fondos. Le solicitamos tener en consideración lo anterior.

Para retirar todos sus fondos o cancelar su cuenta, Ud. Debe:

- 1) Asegurarse de no estar pendiente de una fecha valor o tener posiciones abiertas al mercado.
- 2) Completar y firmar el formulario correspondiente con todos los datos necesarios para que el dinero llegue a la cuenta que usted ha designado para tal efecto.

En el caso de que usted no cuente con tal formulario, le pedimos se dirija a nuestro personal o los Customer Desk autorizados para que se lo faciliten.

- 3) Enviar el documento en Original a STS a la Dirección:

SOVEREIGN TRADING SERVICES CORP.

Av. Manuel María Icaza y Calle 51 Obarrio - Edificio Magna Corp. Planta 5ª Oficina 511 - Panamá, República de Panamá

NOTAS:

- Las transferencias deberán hacerse **EXCLUSIVAMENTE** teniendo como beneficiario a cualquiera de los titulares de la cuenta. No se aceptarán pagos a terceros.
- En algunos casos, dependiendo del monto de la transferencia o el país destino, STS se reserva el derecho de solicitar más informaciones sobre el origen de los fondos y cuentas destino para ejecutar la transferencia.
- No se aceptan ninguna transferencia de fondos de una cuenta a otra solicitada por algún otro medio que los señalados arriba.
- STS no cobrará cargo alguno por el retiro de sus fondos, sin embargo, le aconsejamos tener en consideración los cargos por recepción de transferencias, que puedan ser aplicados por la entidad receptora y en algunos casos, si usted retira fondos en otra divisa diferente a USD quizás se apliquen cargos adicionales por ello.
- Recuerde que de acuerdo al Contrato para Cuenta de Negociación de Divisas, cualquiera de las dos partes contratantes puede rescindir el contrato previo aviso por escrito.